



## CURSO

# DERECHO PROCESAL PENAL Y CONSTITUCIÓN I: LAS GARANTÍAS DEL PROCESO PENAL

<b>DIRIGIDO A</b>	: Abogados/as y estudiantes de derecho.
<b>MODALIDAD</b>	: Virtual vía Zoom.
<b>VACANTES</b>	: 250.
<b>HORAS ACADÉMICAS</b>	: 10 horas académicas.
<b>COSTO</b>	: Gratuito.
<b>FECHAS DEL CURSO</b>	: 13, 15 y 22 de agosto de 2025.
<b>INSCRIPCIONES</b>	: Desde el 8 de agosto hasta agotar las vacantes.

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Complete el siguiente formulario:

<https://forms.gle/2Msf7SojR3t6yYw6A>

**Importante:** El postulante deberá adjuntar, de manera obligatoria, la carta de compromiso, la cual debe estar debidamente completada y firmada. Puede acceder al documento a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/eHvG7A>

2. Dicho formulario se cerrará automáticamente cuando se agoten las vacantes disponibles.

### PROGRAMA ACADÉMICO

#### Miércoles 13 de agosto de 2025 (6:00 p. m. a 7:10 p. m.).

Sesión 1 : Investigación preliminar y preparatoria.

Expositor : Carlos Caro Coria, especialista en derecho penal y procesal penal.

#### Viernes 15 de agosto de 2025 (6:00 p. m. a 7:10 p. m.).

Sesión 2 : Etapa de Juzgamiento (Juicio oral).

Expositor : Jefferson Moreno Nieves, especialista en derecho penal y procesal penal.

#### Viernes 22 de agosto de 2025 (6:00 p. m. a 7:10 p. m.).

Sesión 3 : Derecho a la prueba.

Expositor : Benji Espinoza Ramos, especialista en derecho penal y procesal penal.

#### Viernes 22 de agosto de 2025 (7:10 p. m. a 8:15 p. m.).

Sesión 4 : Recursos y medios impugnatorios (Recurso de apelación, reposición, casación y queja).

Expositora : Susana Castañeda Otsu, exjueza suprema de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema.

## **REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL**

El Centro de Formación y Capacitación otorgará un certificado a los participantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Asistir como mínimo a tres (3) de las cuatro (4) sesiones del curso, y registrar debidamente su asistencia.
- Obtener la calificación mínima de 13 sobre 20 en la evaluación final.

**NOTA IMPORTANTE:** El participante que asista y registre su asistencia a todas las sesiones, pero que no rinda la evaluación final; o, que no apruebe dicha evaluación, no obtendrá certificado de participación. **EL CEC NO OTORGARÁ CERTIFICADOS SOLO POR ASISTENCIA.** El certificado de participación será emitido únicamente cuando se cumplan los requisitos señalados líneas arriba.